

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
PUERTO BOYACÁ**

AVISO DE FIJACIÓN EN LISTA

CLASE: EJECUTIVO

RADICADO: 2019-00020-00

DEMANDANTE: JAVIER ALEJANDRO LOBO ROJAS

DEMANDADO: OMAIRA GUTIERREZ SANCHEZ –
PATRICIA COLLAZOS CAICEDO

TRASLADO: En traslado **LIQUIDACIÓN
DE CRÉDITO** propuesto por
el demandante.

TÉRMINO: TRES (3) días – Art. 446 y
110 del C.G.P

FIJACIÓN: ABRIL 17 de 2023
Hora: 8:00 a.m.

DESEFIJACIÓN: ABRIL 17 de 2023
Hora: 6:00 p.m.

Link del expediente: [15572408900220190002000](https://expediente.cendoj.gov.co/15572408900220190002000)



STHEFANÍA LÓPEZ AGUIRRE
Secretaria

RE: PROCESO EJECUTIVO 2019-020

Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Boyacá - Puerto Boyacá
<j02prmpalptob@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 30/03/2023 15:09

Para: climaco lobo <climacolobolobo@hotmail.com>

Acuse de recibo

Jorge A. Torres
Citador

De: climaco lobo <climacolobolobo@hotmail.com>

Enviado: jueves, 30 de marzo de 2023 15:07

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Boyacá - Puerto Boyacá <j02prmpalptob@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO EJECUTIVO 2019-020

Buenas tarde;

Me permito presentar liquidación actualizada del crédito.

Atentamente;

CLIMACO LOBO LOBO

CLIMACO LOBO LOBO
Abogado titulado UAN

Puerto Boyacá, marzo 30 de 2023

Señor
JUEZ 2 PROMISCO MUNICIPAL
Ciudad

Ref. Demanda ejecutiva singular menor cuantía 2019-020
Demandante: JAVIER ALEJANDRO LOBO ROJAS
Demandado: OMAIRA DEL S. GUTIERREZ SANCHEZ
PATRICIA COLLAZOS CAICEDO

CLIMACO LOBO LOBO mayor de edad, vecino y residente de Puerto Boyacá, Boyacá, identificado con C. C. No. 19.227.180 expedida Bogotá, abogado titulado con T. P. No. 167.996 del C. S. de la J., en mi condición de endosatario en procuración del señor Javier Lobo me permito presentarle;

LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO

CONCEPTO	VALOR
Liquidación anterior	\$ 43.645.303,00
Intereses desde 24/novi/2021 a 30/marzo/2023	\$ 7.984.560,00
Total adeudado	\$ 51.629.863,00

Atentamente,



CLIMACO LOBO LOBO